



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contratación A16-12/2016

Visto: la Acordada n° 16/2015 y el Expediente Interno n° 339/2016; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la realización de tareas integrales de pintura en locales seleccionados de los pisos 4° y 6° del edificio sede del Tribunal, al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo requerido y proyectado por la responsable del área de Obras y Mantenimiento a fojas 1/5.

De acuerdo con los procedimientos previstos por la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) invitó a cotizar a 8 (ocho) firmas especializadas en el rubro.

Se recibieron así las propuestas económicas de DYLARCO SRL (fojas 24/35), TRESSER SRL (fojas 36/53), NEMAWASHI SRL (fojas 54/97) y YACIN CONSTRUCCIONES SRL (fojas 98/122).

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios, examinó la documental recibida y, tras la evaluación técnica de la profesional competente (foja 125), recomendó adjudicar la contratación a DYLARCO SRL, al resultar la oferta más conveniente por su cotización y ajustarse su propuesta a lo solicitado.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma DYLARCO SRL, CUIT n° 30-70867005-3, por SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 66,500), en concepto de la realización de tareas integrales de pintura en los locales 413, 414, 415, 416, 421, 424, 610, 613, 617, 620, 621 y 622 de los pisos 4° y 6° del edificio sede del Tribunal, según la oferta económica de fojas 25/26 y el proyecto de orden de provisión de fojas 126.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

